



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H-N° 2343/19

EXPTE. N° 5.268/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas de gastos efectuados por la carrera de Post-Grado "Especialización en Mediación Educativa" (Cód.038), ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones se realizaron con Recursos Propios y corresponden al pago de honorarios profesionales por tareas de Tutoría llevadas a cabos por las Mediadoras Julieta del Milagro PANNO, según Resolución H. N° 1806/18 y H. N° 1290/19 y María Eugenia CASTILLO, de acuerdo a Resolución H. N° 1824/18 y H. N° 1277/19, cuya remuneración asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) a cada una.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carreras de Post-Grado "Especialización en Mediación Educativa" (Cód.038), por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), de acuerdo a los comprobantes que se adjuntan y detallados en la -Relación de Comprobantes-, y que corresponden al pago de honorarios profesionales por tareas de tutoría docente realizadas por las Mediadoras Julieta del Milagro PANNO y María Eugenia CASTILLO.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° 012-19 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización en Mediación Educativa (Cód.038).

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Post-Grado, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial.-.
sr/JE

Lic. GABRIELA GARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa